Termo Montajes S.A.S

ACTA DE ENTREGA

Fecha: 23/07/2026
Ciudad: Palmira
Contratista: Termo Montajes S.A.S.
Contrato: MP -1400-2026
Objeto: *Suministro de Elementos de Ayudas Técnicas Para la Población en Condición de Vulnerabilidad del Municipio de Palmira*
Cliente: Secretaria de Integración social.
NIT: 891380007-3

Descripción de los elementos entregados

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO:	VALOR TOTAL:
1	SILLAS DE RUEDAS TIPO ESTANDAR	06	$ 575.880	$ 3.455.280

Se deja constancia de que los elementos descritos fueron entregados en buen estado y recibidos a satisfacción.

ENTREGA:

EDGAR FIGUEROA IDARRAGA
TERMO MONTAJES SAS
310 418 1279

RECIBE:

LUZ ELENA SALDOVAL ALVAREZ
SUPERVISORA


LÖWE®
Mantente valiente
SILLA DE RUEDAS MANUAL
FY903
¡síguenos en las redes sociales!
@lowemantentevaliente
CE
FDA

Ficha Técnica

Silla de Ruedas
Estándar
Institucional Doble Cruceta

Descripción: Versátil y resistente, adecuada para hospitales, clínicas, centros comerciales, instituciones y lugares turísticos, con capacidad de soporte hasta 125 kg.

Usos: Indicada en personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha. Facilita el traslado del paciente de un lugar a otro, mejorando su participación social, recreativa y ocupacional.



Características



Manual de Usuario

Si incluye, Dirigido a distribuidores y usuarios, va dentro del empaque del dispositivo médico, describiendo el buen uso ,Ensamblado, Consejos de seguridad, Mantenimiento, Precauciones y Plan de Ejercicios Físicos.

Garantía

1 Año sobre estructura en acero, No cubre Rodamiento, tapicería o mal uso del dispositivo médico.


LÖWE®
Mantente valiente
SILLA DE RUEDAS MANUAL
FY903
¡síguenos en las redes sociales!
@lowemantentevaliente
CE
FDA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1400-2026	01	lunes, 24 de agosto de 2026	SUPERVISIÓN	LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
TERMO MONTAJES SAS	805.004.239-1	10-jul-2026	31-dic-2026	5,8	1,5	25,86%

5.8 Objeto del Contrato

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AYUDAS TECNICAS PARA USO DE LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
ACTAS PARCIALES SEGÚN ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS Y APROBADOS POR EL SUPERVISOR D	5.10.1 Contrato Inicial	$ 50.000.000	5,80	1,50	25,86%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 50.000.000**	**5,80**	**1,50**	**25,86%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Valor a pagar	6.2 Período de aportes	6.3 Número de Planilla PILA	6.4 Fecha de Pago	6.5 Certificado del Revisor Fiscal	
$ 3.455.280	2026-07 (Jul)	1084212267	19-ago-2026	6.5.1 Certificado firmado	
				6.5.2 Tarjeta Profesional	
				6.5.3 Cédula	

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Orden de Pago	X	X	X
2	Acta de Recibo o Entrada Almacén	X	X	X
3	Minuta del Contrato - Complemento del Contrato	X	X	X
4	Acta de Inicio y/o evidencia Secop II (Ejecución)	X	NO APLICA	X
5	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
6	Informe del Supervisor	X	X	X
7	Factura	X	X	X
8	Pago Seguridad Social	X	X	X
9	Certificación de Parafiscales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	Certificación Bancaria	X	NO APLICA	X

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	**9.2 Obligación Contractual**	**9.3 Actividad Desarrollada**	**9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia**	**9.5 Cumple**	**9.6 Observaciones**
1	Suministrar y entregar las ayudas técnicas objeto del contrato en las cantidades, especificaciones técnicas, características de calidad y condiciones establecidas en los estudios previos, ficha técnica, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del proceso	Se realizó la entrega de seis (6) sillas de ruedas según características solicitadas por la supervisión, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas. SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TIPO ESCRITORIO dimensión 78 cm X28 cm X 80 cm, ruedas delanteras 6 x 1,18" maciza, rin estrella; llantas traseras 24" x 1 3/8 neumática y sin radiado; reposapiés abatibles y removibles; profundidad del asiento 43 cm ; Estructura acero marfilado; estilo del respaldo: abatible en lona; Clasificación de riesgo: clase I, riesgo bajo; capacidad de peso: 90 kg;	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing
2	Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y libres de defectos de fabricación	Las ayudas técnicas (sillas de ruedas) fueron entregadas nuevas, en perfectas condiciones, dentro de su caja de fábrica	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing
3	Entregar los elementos en los lugares, fechas y horarios que determine el supervisor del contrato, previa coordinación con la Secretaría de Integración Social.	Los elementos fueron entregados en el sitio y fecha definidos por la supervisión, previa coordinación con la Secretaría de Integración Social.	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing
4	Realizar la entrega de las ayudas técnicas debidamente empacadas, protegidas y acondicionadas para evitar daños durante el transporte, almacenamiento o manipulación	Las ayudas técnicas fueron entregadas debidamente empacadas y acondicionadas para evitar daños durante transporte y manipulación	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing
5	Presentar al momento de la entrega las fichas técnicas, manuales de uso, garantías del fabricante y demás documentos que acrediten la calidad y especificaciones de los productos cuando ello aplique	Se entregaron fichas técnicas, manuales de uso y garantías del fabricante junto con los elementos	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing
6	Realizada la solicitud por el supervisor estos elementos deben ser entregados en menos de 72 horas a excepción de las camas hospitalarias las cuales serán entregadas 24 días después de la solicitud	Los elementos solicitados fueron entregados dentro del plazo máximo de 72 horas, conforme a lo requerido.	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing
7	Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, almacenamiento, distribución y demás actividades necesarias para la entrega efectiva de los bienes.	El contratista asumió los costos de transporte, cargue y descargue sin generar gastos adicionales al Municipio	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing
8	Reemplazar sin costo adicional para el municipio cualquier elemento que presente defectos de fabricación, deterioro, incumplimiento de especificaciones técnicas o que sea rechazado por el supervisor, para lo cual el contratista tendrá 24 horas para su cambio y entrega nuevamente a excepción de las camas hospitalarias las cuales tendrán 15 días devuelto el suministro que se encuentra para cambio	Durante el período no se presentaron elementos defectuosos, ni deteriorados	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing
9	Garantizar que los elementos suministrados cumplan con la normatividad técnica, sanitaria y de calidad aplicable en Colombia.	Los elementos entregados cumplen con la normatividad técnica, sanitaria y de calidad aplicable en Colombia.	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing

10	Mantener existencias suficientes de los bienes requeridos para asegurar el cumplimiento oportuno de las entregas durante la ejecución contractual. 11) Brindar orientación básica sobre el uso, manejo y cuidado de las ayudas técnicas suministradas cuando la naturaleza del elemento así lo requiera.	El contratista secompromte en mantener stock suficiente para garantizar entregas oportunas durante la ejecución contractual.	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing
11	Brindar orientación básica sobre el uso, manejo y cuidado de las ayudas técnicas suministradas cuando la naturaleza del elemento así lo requiera.	Se brindó orientación básica sobre el uso, manejo y cuidado de las ayudas técnicas	Informe de actividades, acta de entrega y factura de venta	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1i0BkDRRbruej4Qoo0-m3AILv0ftrFO5c?usp=sharing

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)		,,,
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato		
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato		
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato		

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 50.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 50.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista			10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 6,91%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 46544720
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 3.455.280		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 46.544.720	$ 3.455.280	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**	**6,91%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	SI	Las actividades a subcontratar relacionadas en el contrato, contaron con autorización previa por la entidad a traves del supervisor.

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **24** dias del mes de **Agosto** del año **2026**



LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ
SUPERVISOR

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º MP-1400-2026
CONTRATO DE SUMINISTRO

Señores:
TERMO MONTAJES SAS
Identificada con NIT No. 805.004.239-1
Representante legal EDGAR FIGUEROA IDARRAGA
Dirección: CL 66 1 30 APT 501 T 5
Cali (Valle)

ASUNTO: Aceptación de oferta No. **MP-1400-2026**

El suscrito **CATHERINE FILIGRANA MAZUERA**, identificado con CC. No 1.113.629.814 de Palmira, actuando en calidad de Secretaria de Integración Social del Municipio de Palmira, según consta en el Decreto de nombramiento No. 001 del 1 de Enero de 2024 y Acta de posesión No. 2024-171.1.4.09 del 01 de Enero de 2024, delegada para celebrar este tipo de actos según el Decreto No. 584 del 05 de Junio de 2024, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y todo el marco legal establecido en el Estatuto General de Contratación de la administración pública y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, comunica lo siguiente:

Que el Municipio de Palmira adelantó el proceso de invitación pública de mínima cuantía número **MP-MC-SIS-S-0034-2026** y procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes el día 24 de Junio de 2026. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el numero **N.º MP-1400-2026.**

A continuación, ponemos a su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos y en la invitación, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERO: COMUNICAR LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por **EDGAR FIGUEROA IDARRAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.660.065 expedida en Cali, quien actúa como representante legal de **TERMO MONTAJES SAS**, identificada con NIT No. 805.004.239-1, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** por estar ajustada al presupuesto contenido en los estudios previos, la invitación y cumplir con los requisitos habilitantes señalados en la invitación, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas tanto en la invitación pública No.**MP-MC-SIS-S-0034-2026**, como en la oferta presentada.

SEGUNDO: Objeto. El objeto del presente contrato es " SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA USO DE LA POBLACION EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", todo de conformidad con los estudios previos, la invitación pública, la propuesta

presentada por **EL CONTRATISTA**, entre otros documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato.

TERCERO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista debe cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas que se describen a continuación, en atención a la Invitación publica de la Entidad Estatal y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, entre otros, documentos anexos que hacen parte integral del presente contrato:

ITEM	PRODUCTO	DETALLES DEL PRODUCTO
1	Silla de ruedas	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR TIPO ESCRITORIO dimensión 78 cm X28 cm X 80 cm, ruedas delanteras 6 x 1,18" maciza, rin estrella; llantas traseras 24" x 1 3/8 neumática y sin radiado; reposapiés abatibles y removibles; profundidad del asiento 43 cm ; Estructura acero marfilado; estilo del respaldo: abatible en lona; Clasificación de riesgo: clase I, riesgo bajo; capacidad de peso: 90 kg; Reposabrazos: abatibles en lona; ancho total de la silla 64 cm, ancho del asiento 46 cm, altura del respaldo 49 cm, altura del asiento al piso 50 cm
2	Silla para ducha	Fabricada en Polietileno de alta densidad con estructura en aluminio, lo que la hace resistente y duradera; tapones antideslizantes, silla con ajuste en altura y profundidad del respaldo. La silla para ducha cuenta con un respaldo y asiento fabricados en Polietileno de alta densidad que permite una correcta desinfección; base amplia y antideslizante. Capacidad de carga de 130kg. Resistente a la humedad y a la corrosión. Apoya brazos removibles.
3	Cómodo Sanitario plegable con ruedas	Fabricada con una estructura de aluminio anodizado, resistente y duradera; diseño plegable, capacidad de carga de hasta 100 kg; equipada con un cómodo asiento sanitario, respaldo y apoyabrazos que brindan soporte adicional; altura ajustable en 2 posiciones. Cuenta con una tapa y recipiente de contención, que facilitan la limpieza y previenen derrames. Las dimensiones del asiento son de 43 cm de ancho por 43 cm de profundidad. Respaldo en Nylon. Ruedas en aluminio anodizado.
4	Caminador Doble Función	Fabricado en aluminio con alma de hierro de calibre de 1mm, muy resistente, estructura plegable, cuenta con tapones antideslizantes en las patas para proporcionar una mayor tracción y estabilidad en una variedad de superficies; la altura del caminador es ajustable, doble función, estándar y paso a paso. Ancho del caminador 45,7 cm. Capacidad de peso 113 kg.
5	Bastón en aluminio	Bastón en aluminio con empuñadura en madera, Capacidad de Peso 125 Kg, tapón antideslizante; altura ajustable mediante pin, con anillo de bloqueo para mayor seguridad. Máxima Altura del bastón de 93 cm y mínima de 70 cm.
6	Bastón 4 Apoyos Base en acero	Estos bastones están diseñados con un sistema de graduación de altura de ajuste firme, Fabricados con una estructura de aluminio ligero y duradero, cuentan con una base en acero cromado, empuñadura de pvc, con un botón de fácil ajuste de altura, estos bastones no

		requieren ensamblaje; tapones antideslizantes. capacidad de peso 125 kg, altura máxima de 95 cm y mínima de 72,5 cm
7	Bastón Invidente	El Bastón plegable estructura en aluminio para Invidente, es de fácil transporte por su sistema de pliegue en 4 secciones. Tapón giratorio para mayor seguridad. Material de la empuñadura Plastico y correa de seguridad. Capacidad de peso 100kg, calibre del tubo: 1 mm. Altura de 119 cm.
8	Colchón ortopédico anti escaras	Fabricado en espuma de alta calidad troquelada, espuma naranja y casata, con forro en tela gris antifluido impermeable. Dimensiones: 90 x 1.90 x 14cm.
9	Muleta en Aluminio Talla M-L	Muleta en Aluminio Anodizado con empuñadura Convencional. Peso Neto: 0,86 Kg (Par). Material Empuñadura: TPR. Capacidad de Peso: 100 kg. Altura Total de la muleta M: Mín 112 cm – Máx 132 cm. Altura Total de la muleta L: Mín 132 cm – Máx 152 cm.
10	Cama hospitalaria manual tres funciones	Cama hospitalaria manual de tres funciones:. Elevación de espaldar, elevación de rodilla y altura del suelo. Medidas cama: 215 cm largo, 96 cm ancho, altura ajustable de 35 cm a 69 cm. Barandas plegables en aluminio, 4 ruedas de 5 pulgadas de las cuales, 2 de ellas con bloqueo. Estructura en acero, acabado en pintura electrostática. capacidad de carga 180 kg. Ángulo de elevación espaldar max. 75°, ángulo elevación rodillas, max. 40°.
11	Cojín cuadrado Silla	Cojín diseñado especialmente para disminuir los puntos de presión al sentarse gracias al efecto de la espuma troquelada, ideal para personas que pasan largo tiempo en esta posición o utilizan silla de ruedas. Fabricado en 3 espumas: Troquelada, casata y espuma naranja de alta densidad. El cojín tiene unas medidas de Ancho 47cm - Largo 42cm - Alto 10 cm.
12	Soporte Clavícula	Fabricado con materiales de alta calidad y un diseño ergonómico, tela bondeada y cierre de contacto sistema KRIK. El Soporte de Clavícula es ajustable, pero para un mejor ajuste viene en 5 tallas xs, s, m, l, xl. Tanto el soporte posterior como las correas son acolchadas. Incluidas las correas.

CUARTO. Obligaciones de las partes. A) EL CONTRATISTA se obliga a cumplir el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento consistente en: **I) OBLIGACIONES GENERALES:** Además de las contenidas en el artículo

5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a: **1)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del bien o servicio de acuerdo con la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. **2)** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. **3)** Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúa el Municipio de Palmira, a través del supervisor del contrato y adoptar medidas inmediatas para revisar y corregir cualquier falla en los bienes suministrados o en el servicio prestado. **4)** Suscribir la liquidación del contrato (en caso de que aplique). **5)** Presentar oportunamente la factura para el pago. **6)** Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las obligaciones contractuales. **7)** Reportar al supervisor del contrato el número de cuenta bancaria de ahorros o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. **8)** Consultar con el Municipio de Palmira las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato. **9)** Informar de inmediato y por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.**10)** Entregar a el Municipio de Palmira una vez perfeccionado el contrato, los documentos requeridos previos a la ejecución, dentro del plazo estipulado en el cronograma contractual. **11)** Suscribir las actas a que hubiere lugar, junto con la persona delegada por la Administración municipal de Palmira, con el propósito fundamental de cumplir las funciones de supervisión del contrato. **12)** Cumplir cabalmente el objeto y las obligaciones del contrato, bajo las condiciones técnicas y tiempos señalados en el contrato y demás documentos que lo integran. **13)** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **14)** Guardar reserva, ética profesional, confidencialidad, restricción de acceso y consulta del patrimonio documental entregado. **15)** Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por la Entidad contratante. **II) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1)** Suministrar y entregar las ayudas técnicas objeto del contrato en las cantidades, especificaciones técnicas, características de calidad y condiciones establecidas en los estudios previos, ficha técnica, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del proceso. **2)** Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y libres de defectos de fabricación. **3)** Entregar los elementos en los lugares, fechas y horarios que determine el supervisor del contrato, previa coordinación con la Secretaría de Integración Social. **4)** Realizar la entrega de las ayudas técnicas debidamente empacadas, protegidas y acondicionadas para evitar daños durante el transporte, almacenamiento o manipulación. **5)** Presentar al momento de la entrega las fichas técnicas, manuales de uso, garantías del fabricante y demás documentos que acrediten la calidad y especificaciones de los productos cuando ello aplique. **6)** Realizada la solicitud por el supervisor estos elementos deben ser entregados en menos de 72 horas a excepción de las camas hospitalarias las cuales serán entregadas 24 días después de la solicitud. **7)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, almacenamiento, distribución y demás actividades necesarias para la entrega efectiva de los bienes. **8)** Reemplazar, sin costo adicional para el Municipio, cualquier elemento que presente defectos de fabricación, deterioro, incumplimiento de especificaciones técnicas o que sea rechazado por el supervisor, para lo cual el contratista tendrá 24 horas para su cambio y entrega nuevamente a excepción de las camas hospitalarias las cuales tendrán 15 días devuelto el suministro que se encuentra para cambio. **9)** Garantizar que los elementos suministrados cumplan con la normatividad técnica, sanitaria y de calidad aplicable en Colombia. **10)** Mantener existencias suficientes de los bienes requeridos para

asegurar el cumplimiento oportuno de las entregas durante la ejecución contractual. **11)** Brindar orientación básica sobre el uso, manejo y cuidado de las ayudas técnicas suministradas cuando la naturaleza del elemento así lo requiera. **B) EL MUNICIPIO** se obliga con la **TERMO MONTAJES SAS** a **1)** Designar la supervisión y el apoyo a la supervisión para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. **2)** Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. **3)** Verificar que el contratista realice el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. **4)** Las demás establecidas en la normativa vigente. **5)** Suministrar la información necesaria para la ejecución del contrato al contratista. **6)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **7)** Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del supervisor asignado para ejercer las actividades de supervisión vigilancia y control.

QUINTO: Forma de pago y valor del contrato. Para los efectos legales y fiscales del presente contrato, **EL CONTRATISTA** solo tendrá derecho al pago de que expresamente se determinan en el presente contrato, el cual tiene un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00)**, incluidos todos costos directos e indirectos, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de todo orden, que la ejecución conlleve, y será cancelado de la siguiente forma: El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Palmira al Contratista, mediante el reconocimiento de actas parciales, según entrega de los elementos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de facturas parciales de acuerdo al suministro realizado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, el cual se hará una vez el contratista radique en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley. No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta. **PÁRAGRAFO I:** Los valores serán pagados en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la radicación de la correspondiente facturación, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y el trámite de pago respectivo. **PARAGRAFO II:** Para cada uno de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar: i) Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago; ii) Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; iii) Certificación de recibo a entera satisfacción de los servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO III:** En todo caso, los pagos se realizarán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja. **PARÁGRAFO IV:** Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las deducciones por concepto de estampillas establecidas en la invitación del proceso. Lo anterior, sin perjuicio de que **EL MUNICIPIO** deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del contrato.

SEXTO: Plazo de ejecución del contrato. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir del inicio del contrato en Secop, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de

manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato.

SEPTIMO: Relación laboral. El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo.

OCTAVO: Sujeción de los pagos a la apropiación presupuestal. EL MUNICIPIO Las erogaciones que se causaren a favor del Contratista con cargo al presente contrato se atenderán según certificado de disponibilidad presupuestal No 1305 del 13/05/2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

NOVENO: Garantías. EL CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a constituir a favor de **El MUNICIPIO**, algunas de las garantías admisibles y contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, amparando los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales enunciadas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del enunciado decreto, que ampare los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO:** De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de la duración del contrato y seis (6) meses más a partir del perfeccionamiento**. b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, el contratista deberá constituir garantía cuyo monto de amparo será el equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por término de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.

DECIMO. Obligación de pago al sistema de seguridad social integral. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; así mismo este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado de este contrato conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DÉCIMO PRIMERO: Supervisión y coordinación de la ejecución del contrato. La supervisión y coordinación de la ejecución del presente contrato estará a cargo de la Subsecretaria de Desarrollo e inclusión Social Luz Elena Sandoval Álvarez, quien haga sus veces o quien este designe.

DÉCIMO SEGUNDO: Multas. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **EL CONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a **EL MUNICIPIO** para efectuar la tasación y cobro, previo agotamiento del debido proceso acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, de multas diarias sucesivas del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento o a los dineros que se encuentren en las arcas de **EL MUNICIPIO** y estén destinadas al pago del presente contrato. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

DÉCIMO TERCERO: Cláusula penal pecuniaria. Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a favor de **EL MUNICIPIO**, **EL CONTRATISTA** deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la que se podrán cobrar, previo agotamiento del debido proceso acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

DÉCIMO CUARTO: Caducidad y sus efectos. Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, **EL MUNICIPIO** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al Municipio de Palmira, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la ley 2272 de 2022. En caso de que **EL MUNICIPIO** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continué inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

DÉCIMO QUINTO: Suspensión temporal del contrato. Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

DÉCIMO SEXTO: Cesión. EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización previa y por escrito del Municipio de Palmira – Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres

DÉCIMO SEPTIMO: Subcontratación. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente contrato. **EL MUNICIPIO** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra.

DÉCIMO OCTAVO: Interpretación, modificación y terminación unilaterales. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMO NOVENO: Liquidación del contrato. El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento de su objeto y vencimiento del plazo, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes

acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción de este.

VIGÉSIMO: Liquidación unilateral. Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por **El MUNICIPIO** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **Terminación bilateral anticipada**: Las partes de común acuerdo manifiestan que si **EL CONTRATISTA** no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará pudiendo **El MUNICIPIO** adjudicar y suscribir el contrato con persona diferente.

VIGÉSIMO PRIMERO: Inhabilidades e incompatibilidades. EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflictos de interés previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución del contrato. El presente contrato se entenderá perfeccionado con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VIGÉSIMO TERCERO: Solución de controversias. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo.

VIGÉSIMO CUARTO: Confidencialidad. EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con antelación a la fecha en que desea enviar a edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por **EL CONTRATISTA**, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. (Artículo 308, Ley 599 de 2000; Ley 256 de 1996;).

VIGÉSIMO QUINTO: Documentos del contrato. Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: **a)** Estudios previos e invitación pública donde se consigna la necesidad, así como todos los documentos generados en desarrollo del proceso de selección, **b)** Disponibilidad presupuestal, **c)** La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, **d)** Las garantías del contrato constituidas a favor de **EL**

MUNICIPIO, **e)** El certificado de compromiso presupuestal, **f)** El acta de aprobación de las garantías, **g)** todos los documentos que se generen en ejecución durante su ejecución.

El presente documento se entenderá con fecha de firma con la respectiva publicación a través de la plataforma del SECOP2

Proyecto: Lorena Trujillo Profesional Univsitaria grado 1 LFT

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **TERMO MONTAJES LTDA** identificado con NIT número **805.004.239** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **6 de septiembre de 2000** con la cuenta Corriente **001 129899** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:
TERMO MONTAJES LTDA es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **17 de abril de 2026** dirigida a:
TERMO MONTAJES LTDA

BANCO DE OCCIDENTE
OF. OFICIAL UNICO - CALI
17 ABR 2026
Of. 022
ASESOR DE SERVICIOS
RECIBIDO

Asesor de Servicios
Oficina

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

Cali 28 de agosto de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

EMPRESA TERMO MONTAJES S.A.S.

CON NIT 805.004.239-1

Certifica que:

1. **TERMO MONTAJES S.A.S.**, lleva su contabilidad conforme a las normas legales y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

2. De acuerdo con la información suministrada por la administración de **TERMO MONTAJES S.A.S.** realizó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha de este comunicado.

   Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para Constancia se firma la presente certificación el veintiocho (28) del mes de agosto de 2026.



EDGAR FIGUEROA IDARRAGA
REPRESENTANTE LEGAL
TERMO MONTAJES S.A.S

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9608924
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1/07/2026 3:49:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-1400-2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA USO DE LA POBLACION EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	10/07/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	12/01/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	2/04/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

TERMO MONTAJES SAS

COLOMBIA, Cali
Número de documento 805004239

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TERMO MONTAJES SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDGAR FIGUEROA IDARRAGA* ***Fecha de aprobación:*** *2/07/2026 4:34:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Catherine Filigrana Mazuera* ***Fecha de aprobación:*** *2/07/2026 5:16:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9608924_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9608924_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Proceso de Contratación	MP-MC-SIS-S-0034-2026
Título de la oferta	TERMOMONTAJES OFERTA AYUDAS TECNICAS
Cuantía del contrato	50.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/07/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1/07/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 3/07/2026 1:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 7/07/2026 7:38:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.20196024	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	10.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/06/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9608924
Proveedor TERMO MONTAJES SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Código postal 763533

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 30 cra 29 esquina	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9608924

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	50.000.000,00	50.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		42192210	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA	1,00	UN	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACTFO-021 ACEPTACION MINIMA CUANTIA AYUDAS TECNICAS-signed.pdf	ACTFO-021 ACEPTACION MINIMA CUANTIA AYUDAS TECNICAS-signed.pdf	(detalle)
PROPUESTA.zip	PROPUESTA.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Catherine Filigrana Maz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113629814	Guardar y notificar
Supervisor	ELIZABETH DORADO F	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113641597	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ELIZABETH DORADO FLOR	24/07/2026 3:45:48 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera
Supervisor	LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ	2/07/2026 5:16:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera
Ordenador del Gasto	Catherine Filigrana Mazuera	2/07/2026 5:16:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	50.000.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	50.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202600000005194	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3005	CDP	No se ha iniciado		50.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	4737	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	50.000.000 COP	50.000.000 COP	50.000.000 COP	-		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 50.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 50.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

TERMO MONTAJES S.A.S.
NIT: 805004239 - 1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: CR 17 A 33 D 13, CALI, Valle del Cauca, Colombia
Tel. 3104181279
Email. termomontajes02@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764078332882 válida desde 2024-08-29 hasta 2026-08-29 rango desde 17173000 hasta 17174000

Nombre/Razón Social: MUNICIPO DE PALMIRA
NIT: 891380007
Dirección: CALLE 30 CRA 29 ESQ ED CAMP P8, PALMIRA, Valle del Cauca, Colombia
Teléfono:
Email: tramiterut.usoexclusivodian@palmira.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 18/09/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: 17173518
MONEDA: COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN: 17:51:08
FECHA FIRMADO: 18/08/2026 17:51:09

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	08	2026	18	09	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	TM0007	SUMINISTRO SUMINISTRO SILLAS DE RUEDAS	94	6,00	$575.880,00				$0,00	$3.455.280,00

Notas:

SON: (tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta pesos con cero centavos)

CUFE: 8788f0b00182a29375b2f53a03a669d80662e6e5765a5ef4f2cefdd77a768d0a64a41d62f97198e6e322390de8271ffe

Subtotal:	$3.455.280,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$3.455.280,00

Termo Montajes S.A.S

Firma Digital: vXa14/PwWocJGHZeplCoLSYJPe/sQOrgnx/UeJx2XPYqon0FrkKrdslolDSBFj2A
b+b9a0bHGtXpb2DQ4Hnby250J4lPcKNo0hdlPah11QlgHXf2l3tI4/3ZnLJ+nZvv
0tcbEm+T+nzHWJxz2lEdSXzWMmxfupR67E+dc/MUrhdp6Jyiiq8sgnGxaAgI5Ouy
d/ZMNSYhX/kbEpnAJpA3PHTRZJ4GxV7paMDZi/m53D0eFWurs/Z8xLQqQyodmNtV
o7ctpnnvpyWWcgBDwGtHfz8PbigDy2JkFWSFb5HR4q3xSuutIffZBQTy7sjwroQ4
HWS1WkzIZLcDR7PDzqwC9Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

CONTRATO:	MP-1400-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AYUDAS TECNICAS PARA USODE LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TERMO MONTAJES SAS
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50´000.000)
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ
FECHA DE ACTA DE INICIO:	10 DE JULIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	ACTA PARCIAL 1
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($3.455.280)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Suministrar y entregar las ayudas técnicas objeto del contrato en las cantidades, especificaciones técnicas, características de calidad y condiciones establecidas en los estudios previos, ficha técnica, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del proceso**

   Se realizó la entrega de seis (6) sillas de ruedas según características solicitadas por la supervisión, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

Soporte: Informe de avance, acta de entrega y factura de venta.

2. **Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y libres de defectos de fabricación**

   Las ayudas técnicas (sillas de ruedas) fueron entregadas nuevas, en perfectas condiciones, dentro de su caja

de fábrica.

Soporte: Informe de avance, acta de entrega y factura de venta.

3. **Entregar los elementos en los lugares, fechas y horarios que determine el supervisor del contrato, previa coordinación con la Secretaría de Integración Social.**

   Los elementos fueron entregados en el sitio y fecha definidos por la supervisión, previa coordinación con la Secretaría de Integración Social.

Soporte: Acta de entrega con registro de lugar y fecha.

4. **Realizar la entrega de las ayudas técnicas debidamente empacadas, protegidas y acondicionadas para evitar daños durante el transporte, almacenamiento o manipulación**

   Las ayudas técnicas fueron entregadas debidamente empacadas y acondicionadas para evitar daños durante transporte y manipulación.

Soporte: Registro fotográfico y acta de entrega.

5. **Presentar al momento de la entrega las fichas técnicas, manuales de uso, garantías del fabricante y demás documentos que acrediten la calidad y especificaciones de los productos cuando ello aplique.**

   Se entregaron fichas técnicas, manuales de uso y garantías del fabricante junto con los elementos.

Soporte: Copia de fichas técnicas y garantías anexas al acta.

6. **Realizada la solicitud por el supervisor estos elementos deben ser entregados en menos de 72 horas a excepción de las camas hospitalarias las cuales serán entregadas 24 días después de la solicitud.**

   Los elementos solicitados fueron entregados dentro del plazo máximo de 72 horas, conforme a lo requerido.

Soporte: Acta de entrega con fecha de solicitud y fecha de cumplimiento.

7. **Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, almacenamiento, distribución y demás actividades necesarias para la entrega efectiva de los bienes.**

   El contratista asumió los costos de transporte, cargue y descargue sin generar gastos adicionales al Municipio.

Soporte: Informe logístico y factura de transporte.

8. **Reemplazar sin costo adicional para el municipio cualquier elemento que presente defectos de fabricación, deterioro, incumplimiento de especificaciones técnicas o que sea rechazado por el supervisor, para lo cual el contratista tendrá 24 horas para su cambio y entrega nuevamente a excepción de las camas hospitalarias las cuales tendrán 15 días devuelto el suministro que se encuentra para cambio.**

   En caso de defectos o rechazo por supervisión, los elementos serán reemplazados sin costo adicional.

Soporte: Acta de cambio y nueva entrega cuando aplique.

9. **Garantizar que los elementos suministrados cumplan con la normatividad técnica, sanitaria y de calidad aplicable en Colombia.**

   Los elementos entregados cumplen con la normatividad técnica, sanitaria y de calidad aplicable en Colombia.

Soporte: Certificados de conformidad y fichas técnicas.

10. **Mantener existencias suficientes de los bienes requeridos para asegurar el cumplimiento oportuno de las entregas durante la ejecución contractual. 11) Brindar orientación básica sobre el uso, manejo y cuidado de las ayudas técnicas suministradas cuando la naturaleza del elemento así lo requiera.**

   El contratista mantiene stock suficiente para garantizar entregas oportunas durante la ejecución contractual.

Soporte: Informe de inventario disponible.

11. **Brindar orientación básica sobre el uso, manejo y cuidado de las ayudas técnicas suministradas cuando la naturaleza del elemento así lo requiera.**

Se brindó orientación virtual básica sobre el uso, manejo y cuidado de las ayudas técnicas a los beneficiarios.

Soporte: Registro de capacitación y acta de entrega con firma de recibido.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS	NO APLICA

(En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1084212267 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1400-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

ACTA DE ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS

Beneficiario: Absalon Rodriguez Grueso

Tipo de documento CC 16242129 TI RC OTRO

Dirección: Calle Cra 4E #43-52

Garante: Absalon Rodriguez Grueso

Tipo de documento CC 16242129 TI RC OTRO

Dirección: Cra 4E # 43-52

Teléfono / Celular: 3107268819

Objeto: La Secretaría de Integración Social entrega al beneficiario para uso personal e intransferible la siguiente ayuda técnica y el beneficiario y/o garante recibe a su entera satisfacción:

SILLA DE RUEDAS	X	SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA	
COGIN ANTIESCARA		PAR DE MULETAS DE ALUMINIO	
CAMINADOR SENCILLO		BASTÓN DE APOYO	
BASTÓN DE ORIENTACIÓN			

La entrega de este elemento no constituye ninguna obligación contractual o derivada con responsabilidad civil por parte del Municipio de Palmira en cabeza de la Secretaria de Integración Social.

Se hace entrega de la ayuda técnica Silla de Ruedas

al beneficiario y/o garante. Absalon Rodriguez Grueso

Se firma en la ciudad de Palmira, a los 06 días del mes de Agosto

del año 2026

Firma a satisfacción

No firma.

Beneficiario y/o Garante

Ana Elena Sandoval C

Secretaria de Integración Social

ACTA DE ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS

Beneficiario: Claudia Yaneth Gonzalez Lozano

Tipo de documento CC 1113649740 TI [ ] RC [ ] OTRO [ ]

Dirección: Carrera 36 # 34A-52

Garante: Luz Marina Lozano Marquez

Tipo de documento CC 31.197.195 TI [ ] RC [ ] OTRO [ ]

Dirección: Carrera 36 # 34A-52

Teléfono / Celular: 3128529085

Objeto: La Secretaría de Integración Social entrega al beneficiario para uso personal e intransferible la siguiente ayuda técnica y el beneficiario y/o garante recibe a su entera satisfacción:

SILLA DE RUEDAS	X	SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA	
COGIN ANTIESCARA		PAR DE MULETAS DE ALUMINIO	
CAMINADOR SENCILLO		BASTÓN DE APOYO	
BASTÓN DE ORIENTACIÓN			

La entrega de este elemento no constituye ninguna obligación contractual o derivada con responsabilidad civil por parte del Municipio de Palmira en cabeza de la Secretaría de Integración Social.

Se hace entrega de la ayuda técnica Silla de Ruedas

al beneficiario y/o garante. Luz Marina Lozano Marquez

Se firma en la ciudad de Palmira, a los 6 días del mes de Agosto

del año 2026

Firma a satisfacción

Beneficiario y/o Garante
31197195

Secretaría de Integración Social

ACTA DE ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS

Beneficiario: AMANDA JOTERO GALEANO.

Tipo de documento CC 31141193 TI [ ] RC [ ] OTRO [ ]

Dirección: C/35 # 22-10.

Garante: [ ]

Tipo de documento CC [ ] TI [ ] RC [ ] OTRO [ ]

Dirección: [ ]

Teléfono / Celular: 316 7153066.

Objeto: La Secretaría de Integración Social entrega al beneficiario para uso personal e intransferible la siguiente ayuda técnica y el beneficiario y/o garante recibe a su entera satisfacción:

SILLA DE RUEDAS	X	SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA	
COGIN ANTIESCARA		PAR DE MULETAS DE ALUMINIO	
CAMINADOR SENCILLO		BASTÓN DE APOYO	
BASTÓN DE ORIENTACIÓN			

La entrega de este elemento no constituye ninguna obligación contractual o derivada con responsabilidad civil por parte del Municipio de Palmira en cabeza de la Secretaria de Integración Social.

Se hace entrega de la ayuda técnica SILLA DE RUEDAS.

al beneficiario y/o garante. AMANDA JOTERO GALEANO.

Se firma en la ciudad de Palmira, a los 25 días del mes de AGOSTO

del año 2026

Firma a satisfacción

X Amanda Jotero
Beneficiario y/o Garante

Ana Edna Sandoval G
Secretaría de Integración Social

3011806917
MARIENE.

ACTA DE ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS

Beneficiario: YOLANDA MUEVA DIAZ.

Tipo de documento CC 31171893 TI [ ] RC [ ] OTRO [ ]

Dirección: C/58a # 42-39.

Garante: [ ]

Tipo de documento CC [ ] TI [ ] RC [ ] OTRO [ ]

Dirección: [ ]

Teléfono / Celular: 3155578189

Objeto: La Secretaría de Integración Social entrega al beneficiario para uso personal e intransferible la siguiente ayuda técnica y el beneficiario y/o garante recibe a su entera satisfacción:

SILLA DE RUEDAS	X	SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA	
COGIN ANTIESCARA		PAR DE MULETAS DE ALUMINIO	
CAMINADOR SENCILLO		BASTÓN DE APOYO	
BASTÓN DE ORIENTACIÓN			

La entrega de este elemento no constituye ninguna obligación contractual o derivada con responsabilidad civil por parte del Municipio de Palmira en cabeza de la Secretaria de Integración Social.

Se hace entrega de la ayuda técnica SILLA DE RUEDAS

al beneficiario y/o garante. YOLANDA MUEVA DIAZ.

Se firma en la ciudad de Palmira, a los 25 días del mes de AGOSTO

del año 2026.

Firma a satisfacción

Beneficiario y/o Garante

Secretaría de Integración Social

ACTA DE ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS

Beneficiario: EDGAR DE JESÚS RAMOS.

Tipo de documento CC 16985945 TI [ ] RC [ ] OTRO [ ]

Dirección: Cr 6 # 40A-14.

Garante: MARIA JULIA RAMOS.

Tipo de documento CC 29693184 TI [ ] RC [ ] OTRO [ ]

Dirección: Cr 6 # 40A-14.

Teléfono / Celular: 315 6371349.

Objeto: La Secretaría de Integración Social entrega al beneficiario para uso personal e intransferible la siguiente ayuda técnica y el beneficiario y/o garante recibe a su entera satisfacción:

SILLA DE RUEDAS	X	SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA	
COGIN ANTIESCARA		PAR DE MULETAS DE ALUMINIO	
CAMINADOR SENCILLO		BASTÓN DE APOYO	
BASTÓN DE ORIENTACIÓN			

La entrega de este elemento no constituye ninguna obligación contractual o derivada con responsabilidad civil por parte del Municipio de Palmira en cabeza de la Secretaria de Integración Social.

Se hace entrega de la ayuda técnica SILLA DE RUEDAS.

al beneficiario y/o garante. EDGAR DE JESÚS RAMOS

Se firma en la ciudad de Palmira, a los 25 días del mes de AGOSTO.

del año 2026.

Firma a satisfacción

x EDgar de Jesús Ramos
Beneficiario y/o Garante

x Luz Elena Saldarriaga C
Secretaría de Integración Social

N° Registro: _____

Fecha: 25/AGOSTO/2026. Hora: _____

Quien diligencia /cargo: JENNY AYDEE BRAND.

Población / Subsecretaria: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Teléfono: 39-2370149.

Ubicación en terreno: DIAGONAL 65 # 31-212 B/ZAMORANO.

Objeto de la visita: VERIFICACION ESTADO DE VULNERABI

Información de quien responde

Nombres: DILAN MAURICIO Apellidos: HERNANDEZ PRIETO.

Tipo de Documento: CC. TI X N° Documento: 1191217968. Edad: 14.

Zona: Rural [ ] Urbana [X] Dirección: Diag 65 # 31-212 Corregimiento: [ ]

Barrio / Vereda: ZAMORANO Comuna: [ ] Teléfono: [ ]

Estrato: [ ] Número de integrantes de la familia en el hogar: [ ]

¿Cuenta con alguna red de apoyo?: [ ] Sí [ ] No ¿Cuál?: _____

Rol en la Familia: _____

Personas con quienes vive

Nombre completo	Relación (Padre, Madre, etc.)	Documento de Identidad	Edad	Ocupación
ASTRID BIBIANA PRIETO MORA	MAMA	1.113.624108	39.	INDEPENDIENTE.

Condición de habitabilidad

Tipo de vivienda:

[X] Casa [ ] Apartamento [ ] Habitación (inquilinato) [ ] Otro, ¿Cuál? ARRENDADA.

Condiciones vivienda	*Material*	*Estado*
Techo		
Piso		
Paredes		

Cuenta con:

[X] Agua [X] Energía [X] Alcantarillado [ ] TV por cable

[X] Internet [X] Teléfono / Celular Valor mensual de los servicios aprox. [ ]

Ingresos familiares al mes [ ] Gastos alimentacion, deudas y otros al mes [ ]

Desarrollo de la Visita

Dinamica Familiar

MADRE CABEZA DE HOGAR QUE

Identificación situaciones de riesgo
HIDROCEFALIA CONGENITA, DISCAPACIDAD FISICA

Compromisos de la persona atendida

Proceso de gestión

Observaciones

Firma de profesional
Nombre:

Yuliana Prieto Meva
Firma de quien recibe la visita o testigo
Nombre:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242664615

(415)7707212489984(8020) 000014124266461 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 2 3 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TERMO MONTAJES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
TERMO MONTAJES S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 A 33 D 13

42. Correo electrónico termomontajes02@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 2 3 9 1 9 6	3 1 0 4 1 8 1 2 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 3 1 2	1 9 9 6 0 7 0 4	7 7 3 0	2 0 2 6 0 1 0 1		4 7 4 1	4 7 5 4

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-25 / 07:28:21AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FIGUEROA IDARRAGA EDGAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242664615

(415)7707212489984(8020) **000014124266461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 2 3 9	1	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 6 7 5	0
73. Fecha	1 9 9 6 0 4 2 5	2 0 1 2 0 3 2 2
74. Número de notaría	1 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 4 3 0	2 0 1 2 0 5 0 8
77. No. Matrícula mercantil	4 2 8 8 5 3 - 3	4 2 8 8 5 3 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 4 2 5
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 2 0 5 0 8		-
2	8 1	2 0 1 5 0 6 1 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242664615

(415)7707212489984(8020) **000014124266461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 2 3 9	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 6 0 4 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 6 6 0 0 6 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FIGUEROA	IDARRAGA	EDGAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 3 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 4 1 8 4 0 4 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FIGUEROA	ERAZO	JHANDERSON	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242664615

(415)7707212489984(8020) **000014124266461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 2 3 9	1	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 2 8 8 6 2	1	1 4 0 5 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	ZAMUDIO	SERGIO	LEANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242664615

(415)7707212489984(8020) **000014124266461 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 2 3 9	1	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: TERMO MONTAJES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 17 A 33 D 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 8 8 5 4 - 2	1 9 9 6 0 4 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 5 2 3 9 1 9 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-21, 12:28:08 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1084212267

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 19/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TERMO MONTAJES SAS		
Documento	NI805004239	**Dirección**	CL 66 #1 - 30 ALTOS DEL PARQUE
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6023846068
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	FIQUEROA IDARRAGA EDGAR	**Identificación**	CC 16660065
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002946379	JORDAN ESTEBAN LUCUMI BERMUDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1059984270	ENEIDA AMPARO SUAREZ MINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1059991176	BAWER ALEXIS ORTEGA CARABALI	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1144184040	JHANDERSON FIGUEROA ERAZO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 16660065	EDGAR FIGUEROA IDARRAGA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.100
CC 16677957	GERMAN JOSE OTALVARO QUIROZ	01	05		X															0	0	1	1	1	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS018) S.O.S EPS	$ 58.364	$ 2.400	2,436	$ 58.364	$ 1.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300
CC 76047289	JOHN RICARDO CHANTRES GUAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.754.525	$ 10.563.794	$ 10.563.794	$ 10.563.794	$ 1.401.000	$ 423.000	$ 732.900	$ 423.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.979.900	$ 16.100	$ 2.996.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.